

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

**QUINTO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2014**

Presidencia del C. Diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza

(10:00 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.-

(Pasa lista de asistencia)

Se encuentran 47 diputados, por lo tanto hay quórum, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con el reglamento, se instruye a la Tesorería que se hagan los descuentos correspondientes a los diputados que no se encuentran presentes.

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura de la convocatoria al Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio.
- 4.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Quinto Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Año de Ejercicio, VI Legislatura.

Dictámenes.

- 5.- Dictamen relativo al proceso de elección de las personas que fungirán como integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal para un periodo de 3 años, que presenta la Comisión para la Igualdad de Género.
- 6.- Dictamen respecto de la Declaratoria del inicio del nuevo Sistema Penal Acusatorio, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
- 7.- Dictamen por el que se aprueba la solicitud de autorización para afectar o gravar como garantía o fuente de pago los ingresos propios del organismo descentralizado Sistema de Transporte Colectivo Metro, provenientes del aumento de la tarifa para el programa para el mejoramiento del Metro, a través del fideicomiso metro irrevocable y de administración que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- 8.- Clausura de los trabajos correspondientes al quinto periodo de sesiones extraordinarias, del segundo periodo de receso del año, en el ejercicio de la VI legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federa.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Señoras y señores legisladores, la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 base primera fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 párrafo tercero, 44 fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal y 102 del Reglamento para su Gobierno Interior, expidió con fecha 8 de agosto del año en curso la convocatoria para la celebración del Quinto Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la VI Legislatura.

Sírvase la Secretaría dar lectura a la convocatoria respectiva.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura a la convocatoria de referencia.

Convocatoria. México, Distrito Federal, a 7 de agosto del 2014.

La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en los artículos 27 párrafo tercero, 33 y 44 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 96 párrafo tercero, 98, 105 y 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convoca al periodo de sesión extraordinaria que se llevará a cabo el próximo día 13 de agosto del 2014, a las 09:00 horas, en el auditorio *Benito Juárez* del edificio del Zócalo.

Por lo anterior, se convoca a los ciudadanos diputados integrantes de esta Legislatura al quinto periodo de sesiones extraordinario, correspondiente al periodo del año del ejercicio con la finalidad de desahogar los siguientes temas:

1.- Dictamen que presenta la Comisión para la Igualdad de Género, referente a la convocatoria para integrar el Consejo Consultivo Ciudadano que mandata la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

2.- Dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto de la Declaratoria del inicio del nuevo Sistema Penal Acusatorio, juicios orales.

3.- Dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se aprueba la solicitud de autorización para afectar y/o gravar como garantía o fuente de pago los ingresos propios del organismo descentralizado Sistema de Transporte Colectivo Metro, provenientes del aumento de la tarifa para el Programa Para el Mejoramiento del Metro, a través de un fideicomiso maestro irrevocable y de administración.

Atentamente, la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 33 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de la convocatoria a la cual se ha dado lectura, se va a proceder a elegir a la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el 5º Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondientes al Segundo Año de Ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como hacer el anuncio a que se refiere el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna que circulará en el pasillo central de este Recinto.

EL C. SECRETARIO.-

(Pasa lista de asistencia)

(Escrutinio)

EL C. SECRETARIO.- El resultado de la votación es el siguiente:

9 votos para la siguiente planilla:

Presidenta	Priscila Vera.
Vicepresidenta	Gabriela Salido.
Vicepresidente	Jaime Alberto Ochoa Amorós.
Vicepresidenta	Lucila Estela Hernández.
Vicepresidente	Oscar Octavio Moguel Ballado.
Secretaria	Miriam Saldaña.
Secretario	Eduardo Santillán.
Prosecretario	Roberto Candia.
Prosecretario	Marco Antonio García Ayala.

37 votos para la planilla conformada:

Presidenta	Ernestina Godoy Ramos.
Vicepresidenta	Gabriela Salido Magos.
Vicepresidente	Jaime Alberto Ochoa Amorós.
Vicepresidenta	Lucila Estela Hernández.
Vicepresidente	Oscar Octavio Moguel Ballado.
Secretaria	Miriam Saldaña.
Secretario	Eduardo Santillán.
Prosecretario	Roberto Candia Ortega.
Prosecretario	Marco Antonio García Ayala.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura durante el Quinto Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la actual Legislatura, los siguientes diputados y diputadas:

Presidenta	Diputada Ernestina Godoy Ramos.
Vicepresidenta	Diputada María Gabriela Salido Magos.
Vicepresidente	Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós.
Vicepresidenta	Diputada Lucila Estela Hernández.
Vicepresidente	Diputado Oscar Octavio Moguel Ballado.
Secretaria	Diputada Miriam Saldaña Cháirez.
Secretario	Diputado Eduardo Santillán Pérez.
Prosecretario	Diputado Roberto Candia Ortega.
Prosecretario	Diputado Marco Antonio García Ayala.

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Se solicita a las diputadas y diputados electos para integrar la Mesa Directiva pasen a ocupar sus lugares en esta mesa.

(La Mesa Directiva electa pasan a ocupar sus lugares)

(PRESIDENCIA DE LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Buenos días. Se ruega a todos los presentes ponerse de pie.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal abre hoy, 13 de agosto del 2014, el Quinto Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la VI Legislatura.

Muchas gracias. Se solicita a los presentes tomar asiento.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión para la Igualdad de Género relativo al proceso de elección de las personas que fungirán como integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal para un periodo de 3 años a partir de que se apruebe el presente dictamen en el pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 18 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a las y los diputados si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Dispensada la lectura, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Rocío Sánchez Pérez, a nombre de la Comisión para la Igualdad de Género. Por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeros y compañeras diputadas, buenos días.

Subo a esta Tribuna a fin de presentar ante esta Soberanía solicitando la correspondiente aprobación al dictamen relativo al proceso de elección de las personas que fungirán como integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal para un periodo de 3 años a partir del día en que se apruebe el presente dictamen por el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Lo anterior a propuesta de todas las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 al 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; los artículos 28, 30, 32, 33 y 36 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 20 al 22 de la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. Esto al tenor de los siguientes puntos que sintetizo por economía parlamentaria.

Antecedentes:

El 20 de marzo de 2014 la Comisión para la Igualdad de Género de esta Asamblea hizo pública la convocatoria para renovar el Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, con base en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

El Consejo Consultivo Ciudadano es el órgano asesor, evaluador y promotor de las acciones que se emprendan en beneficio de las mujeres del Distrito Federal por parte del Instituto local en la materia.

El Consejo debe integrarse por un mínimo de 9 y un máximo de 13 consejeras y/o consejeros, debiendo ser siempre un número impar. El cargo de consejera o consejero será honorífico y sin compensación económica alguna.

En la convocatoria en cita se respetaron estrictamente los requisitos a los que alude el artículo 22 fracción IV de la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

La presentación de propuestas quedó abierta entre el 20 de marzo y el 4 de abril del año en curso y se acordó una extensión del plazo hasta el 11 de abril a objeto de ampliar las oportunidades de elección y la participación de la sociedad civil.

El 24 de abril de 2014 la Comisión para la Igualdad de Género se reunió para dar inicio a su onceava sesión ordinaria a fin de concretar el proceso de selección. En este contexto las diputadas asistentes acordamos la aplicación de entrevistas a las y los aspirantes a fin de allegarnos de mejores elementos de juicio.

El calendario de las entrevistas se hizo público, así como el procedimiento de selección y los puntos a evaluar, acordándose que la valoración por parte de las diputadas sería libre, a criterio personal. Las entrevistas fueron públicas, de este modo se garantizó la máxima transparencia y publicidad con respecto a los criterios y los pasos a seguir en relación con el proceso de selección.

Para tales efectos la Comisión para la Igualdad de Género determinó los criterios para llevar a cabo la selección, a saber.

1.- La idoneidad de la aspirante, entendiendo por esto que la persona propuesta haya demostrado tener experiencia suficiente en relación con el trabajo a favor de los derechos de las mujeres capitalinas.

2.- Pluralidad de perfiles, entendiendo por esto la deseable diversidad de experiencias y trayectorias de las aspirantes vistas en conjunto que permita el abordaje integral y complementario de las distintas problemáticas que afectan a las mujeres capitalinas.

Bajo este entendido, fueron tomadas en consideración las siguientes áreas de desempeño:

- a) La expertiz académica.
- b) El expertiz administrativo; y
- c) La expertiz trabajo de campo.

Con base en todo lo anterior, cumpliendo escrupulosamente con el marco jurídico aplicable y tras analizar los expedientes personales y las ideas expuestas por las y los aspirantes a través de las entrevistas de una lista

general de 28 propuestas viables, las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género intercambiamos pareceres y acordamos resolver lo siguiente:

Puntos resolutivos.

Primero.- La Comisión para la Igualdad de Género de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha determinado que las personas que fungirán como integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal para un periodo de tres años a partir de que se apruebe este dictamen por parte del Pleno de la Asamblea Legislativa, son las siguientes:

- 1.- Ximena Andi3n Ib3a1ez.
- 2.- Aid3 Garc3a Hern3ndez.
- 3.- Elsa Patria Jim3nez Flores.
- 4.- Medley Aimee Vega Montiel.
- 5.- Alma Patricia Pi1ones.
- 6.- Magdalena Guadalupe Huerta Garc3a.
- 7.- Eugenia Correa V3zquez.
- 8.- Nayeli Yoal Segura.
- 9.- Gloria Ram3rez Hern3ndez.
- 10.- Adriana Mar3a Luna Parra y Trejo Lerdo.
- 11.- Lydia Daptnhe Cuevas Ortiz.
- 12.- Celia Lorena Sosa Hern3ndez.
- 13.- Mar3a Guadalupe de la Luz Chapela y Mendoza.

Segundo.- Publ3quese el presente dictamen en el Sitio Web de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en un diario de circulaci3n nacional para su mayor difusi3n.

Tercero.- H3gase del conocimiento de la Comisi3n de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de las Consejeras Consultivas Ciudadanas Electas y del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, el presente dictamen para los efectos conducentes.

Así lo resolvimos por unanimidad las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la de la voz Rocío Sánchez Pérez, la diputada Esthela Damián Peralta, la diputada Olivia Garza de los Santos, la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, la diputada Miriam Saldaña Cháirez, la diputada Ana Julia Hernández Pérez y la diputada Bertha Alicia Cardona.

Quiero aprovechar esta tribuna para reconocer el trabajo de mis compañeras diputadas integrantes de esta Comisión que nos permitió hacer los trabajos necesarios y las conciliaciones necesarias para poder estar presentando este dictamen en consenso.

Gracias a las compañeras integrantes de esta comisión.

Sería cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a tomar la votación nominal. Se solicita a las y los diputados mencionar su nombre y el sentido de su voto. Iniciamos de derecha a izquierda:

(Votación Nominal)

Diputado Genaro Cervantes, a favor.

Polimnia Romana, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Antonio Padierna, a favor.

Rocío Sánchez, a favor.

Cuauhtémoc Velasco, abstención.

Rosalío Alfredo Pineda, a favor.

Bertha Alicia Cardona, a favor.

Claudia Cortés, a favor.

Ana Julia Hernández, a favor.

Alejandro Robles, a favor.

Edgar Borja, abstención.

Lobo, a favor.

Candia, a favor.

Montiel, a favor.

Olivia Garza, a favor.

Orlando Anaya, en abstención.

Alejandro Ojeda, a favor.

Carmen Antuna, a favor.

Llerenas, a favor.

Escamilla, a favor.

Von Roehrich, en abstención.

Madruga, a favor.

Taboada, abstención.

Mercado Guaida, a favor.

Tonatiuh González, a favor.

García Ayala, a favor.

Gabriel Godínez Jiménez, a favor.

Anguiano, a favor.

Diego Martínez, a favor.

Zepeda Cruz, a favor.

Michel, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Alberto Cinta, a favor.

Döring, en pro.

Héctor Saúl Téllez, a favor.

Andrés Sánchez, a favor.

Sesma, a favor.

Granados, a favor.

Dinorah Pizano, a favor.

Lucila Estela, a favor.

Gabriela Salido, en abstención.

Ernestina Godoy, a favor.

Jaime Ochoa, a favor.

Moguel, por la afirmativa.

Eduardo Santillán, a favor.

EL C. SECRETARIO.- El resultado de la votación es la siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 6 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión para la Igualdad de Género por el que se integra el consejo consultivo ciudadano del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal por un periodo de 3 años contados a partir de la presente aprobación por las ciudadanas:

1.- Ximena Andión Ibáñez.

2.- Aidé García Hernández.

3.- Elsa Patria Jiménez Flores.

4.- Medley Aimee Vega Montiel.

5.- Alma Patricia Piñones.

6.- Magdalena Guadalupe Huerta García.

7.- Eugenia Correa Vázquez.

8.- Nayeli Yoval Segura.

9.- Gloria Ramírez Hernández.

10.- Adriana María Luna Parra y Trejo Lerdo.

11.- Lydia Daptnhe Cuevas Ortiz.

12.- Celia Lorena Sosa Hernández.

13.- María Guadalupe de la Luz Chapela y Mendoza.

Cítese a las ciudadanas que han sido nombradas a efectos de que rindan su protesta constitucional correspondiente.

Asimismo, hágase del conocimiento de la Directora del Instituto de las Mujeres y del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, respecto de la declaratoria de inicio del nuevo sistema penal acusatorio.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a distribución de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las y los diputados si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada distribución, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Gracias. Para fundamentar el dictamen y de conformidad por lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Antonio Padierna Luna, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Antes de iniciar, quisiera dar la bienvenida al maestro Juan José Oléa, Secretario Técnico del Consejo de

Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal. Sea usted bienvenido, maestro.

En 2008 nuestra Constitución Política fue reformada positivamente en materia de justicia y seguridad. Dichas reformas tienen como rasgos distintivos la implementación de un modelo de corte procesal penal acusatorio que implica un cambio radical en las instituciones de nuestro Sistema de Administración y Procuración de Justicia. En este sentido, el Distrito Federal así como la Federación y el resto de las entidades, deben de expedir y poner en vigor las modificaciones y ordenamientos legales necesarios para incorporar este nuevo Sistema de Justicia Penal.

Siendo éste el propósito fundamental, me permito someter ante este Pleno el dictamen de la iniciativa de decreto por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal declara la incorporación del Sistema Procesal Penal Acusatorio y el Código Nacional de Procedimientos Penales al orden jurídico del Distrito Federal.

Es de destacarse que con esta declaratoria el nuevo Sistema de Justicia se incorporaría a todos los ordenamientos locales correspondientes y en consecuencia las garantías consagradas en nuestra Carta Magna empezarían a regular la sustanciación de los procedimientos penales.

Asimismo, para implementar de la mejor manera el nuevo Sistema de Justicia Penal, desde el pasado 11 de agosto y hasta el próximo 2 de septiembre llevaremos a cabo diversas mesas de trabajo para la modernización de 25 ordenamientos locales con el Código Nacional de Procedimientos Penales.

La intención es que la transformación jurisdiccional nos permita mejorar y renovar el Sistema de Justicia y Seguridad en la Ciudad de México. La prioridad es contar con procedimientos garantistas aplicando un método oral, democrático, eficaz y civilizado en todas las fases del proceso. El propósito es erradicar la concepción de un sistema feroz, autoritario, impositivo y excesivo en la aplicación de sanciones. El objetivo es garantizar los derechos de todos.

Debemos seguir avanzando con una visión humanista de reivindicación social justa y respetuosa de los derechos humanos.

Con nuestro voto a favor mejoraremos el Sistema de Justicia no sólo de la Ciudad de México sino contribuiremos al mejoramiento del Sistema de Justicia en todo nuestro país.

Sin embargo, la armonización jurídica no es suficiente por sí misma, ésta es sólo una herramienta. Es necesario que se cuente con la infraestructura necesaria, con la capacitación de los Ministerios Públicos, de los Defensores Públicos, de los Jueces, de los Magistrados, de las mejoras y la dignificación de la vida interna en los Reclusorios, de evitar a toda costa el uso excesivo, el abuso de la prisión preventiva.

En fin, falta mucho por hacer, pero hemos dado el paso principal y de nueva cuenta la Ciudad de México se ubica como esta ciudad de vanguardia, en donde la justicia, la democracia y el respeto a los derechos humanos son la prioridad de este gobierno.

No quiero dejar de mencionar que la tarea principal es, entre otras cosas, dar a conocer a los ciudadanos de cómo funciona este sistema y para qué les servirá esta herramienta a partir de enero del 2015. Para ello estamos preparando una serie de cursos de capacitación y de información pública que oportunamente daremos a conocer.

En tal virtud, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia resuelve que es procedente y aprueba la iniciativa de decreto por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal declara la incorporación del Sistema Procesal Penal Acusatorio del Código Nacional de Procedimientos Penales al orden jurídico del Distrito Federal, para quedar de la siguiente manera:

Me voy a permitir leer el decreto en su totalidad a fin de que sea agregado al Diario de los Debates en forma textual, independientemente de que me permita la Presidencia quizá excederme un poco el tiempo.

Decreto por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura declara la incorporación del Sistema Procesal Penal Acusatorio y del Código Nacional de Procedimientos Penales al orden jurídico del Distrito Federal.

Único.- En cumplimiento con lo previsto en los artículos Segundo y Tercero Transitorios del Decreto que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de

Seguridad Pública y Justicia Penal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de junio del 2008 y atendiendo a los artículos Primero y Segundo Transitorios del Código Nacional de Procedimientos Penales publicado en el Diario de la Federación el 5 de marzo del 2014, la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa tiene a bien emitir la siguiente declaratoria:

Primera.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura aprueba el presente decreto por el que se establece la incorporación del Sistema Procesal Penal Acusatorio al orden jurídico del Distrito Federal. En consecuencia las garantías consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contenidas en los artículos 16 párrafo segundo y décimo quinto, 17 párrafo tercero, cuarto y sexto, 19, 20 y 21 párrafo séptimo, adquieren vigencia en los plazos establecidos en la declaratoria segunda del presente decreto.

Segunda.- En atención a lo dispuesto en los artículos Segundo y Tercero Transitorio del Decreto que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Seguridad Pública y Justicia Penal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de junio del 2008, así como con fundamento en los artículos Primero y Segundo Transitorios del Código Nacional de Procedimientos Penales, se declara que en el Distrito Federal incorporará a su régimen jurídico penal el Código Nacional de Procedimientos Penales, instrumento jurídico que regulará la forma y términos en que se substanciarán los procedimientos en los hechos que ocurran a partir de las 00:00 (Cero horas) horas del día 17 de enero del 2015 para los delitos culposos y aquellos que se persiguen por querrela o acto equivalente de parte ofendida, así como los actos de investigación que requieran autorización previa del juez de control inherentes a estos delitos; las 00:00 (Cero horas) del día 17 de junio del 2016 para todos los demás delitos que son competencia de jueces del Distrito Federal, así como la aplicación de los actos de investigación que requieran autorización previa del juez.

En este sentido los procedimientos penales iniciados con anterioridad a la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales se substanciarán de acuerdo al Código de Procedimientos Penales para el Distrito

Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 1931 y que se cometieron al momento del inicio de los mismos, como lo establece el artículo Tercero Transitorio de dicho ordenamiento.

No procederá la acumulación de procesos por hechos que la ley señale como delito cuando el procedimiento ya esté iniciado o esté tramitando un juicio conforme al Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 1931 y con posterioridad se denuncien hechos que deben ser investigados bajo la vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales, atendiendo a lo expuesto en el artículo Sexto Transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Transitorios:

Artículo Primero.- Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Artículo Segundo.- La presente declaratoria entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Artículo Tercero.- Hasta antes de que concluya la implementación del sistema procesal penal acusatorio en todo el Distrito Federal, las instituciones encargadas del mismo deberán proponer al órgano legislativo las modificaciones y reformas a los ordenamientos secundarios y administrativos de acuerdo a su competencia, así como las adaptaciones de infraestructura y equipamiento necesario para la correcta operación del nuevo sistema procesal penal acusatorio en el Distrito Federal.

Artículo Cuarto.- La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal deberá contemplar el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal de 2014 y subsecuentes con base en los recursos solicitados por los operadores del sistema, las previsiones del gasto y las partidas presupuestales respectivas para la ejecución de los programas y acciones dirigidas a implementar y operar el nuevo sistema procesal penal acusatorio en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Dado en el recinto legislativo a los 12 días del mes de agosto del año 2014.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procederá a tomar la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del dictamen de referencia. Se pide a las y los diputados mencionar su nombre y el sentido de su voto. Iniciando de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Genaro Cervantes, a favor.

Polimnia Romana, a favor.

Candia, a favor.

Arturo Santana, en pro.

Antonio Padierna, a favor.

Rocío Sánchez, a favor.

Cuauhtémoc Velasco, en pro.

Rosalío Alfredo Pineda, a favor.

Bertha Alicia Cardona, a favor.

Claudia Cortés, a favor.

Ana Julia Hernández, a favor.

Alejandro Robles, a favor.

Edgar Borja, a favor.

Ballesteros, a favor.

Olivia Garza, a favor.

Héctor Saúl Téllez, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Orlando Anaya, a favor.

Carmen Antuna, a favor.

Llerenas, a favor.

Escamilla, a favor.

Von Roehrich, en pro.

Taboada, en pro.

Madruga, a favor.

Sánchez Miranda, a favor.

Marco Antonio García Ayala, a favor.

Gabriel Godínez, a favor.

Anguiano, a favor.

Diego Martínez, a favor.

Zepeda Cruz, a favor.

Adrián Michel, a favor.

Alejandro Ojeda, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Gabriel Gómez del Campo, a favor.

Döring, en pro.

Montiel Reyes, a favor.

Tonatiuh González, a favor.

Jaime Ochoa, a favor.

Granados, a favor.

Sesma, a favor.

Cinta, a favor.

Dinorah Pizano, a favor.

Lucila Estela, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Ernestina Godoy, a favor.

Oscar Moguel, positivo.

Diputado Carlos Hernández, a favor.

Eduardo Santillán, a favor.

Diputado Héctor Hugo Hernández, a favor.

El resultado de la votación es la siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que se hace la declaratoria de inicio del nuevo sistema penal acusatorio.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación, al Tribunal de Justicia del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas para los efectos señalados en el presente dictamen.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se aprueba la solicitud de autorización para afectar y/o gravar como garantía o fuente de pago los ingresos propios del Organismo Descentralizado Sistema de Transporte Colectivo Metro, provenientes del aumento de la tarifa para el Programa de Mejoramiento del Metro a través de un Fideicomiso Maestro Irrevocable y de Administración.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las y los diputados si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se aprueba la dispensa de la distribución.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1º del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Manuel Granados Covarrubias, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- Con su venia diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

El día de hoy acudo a esta Soberanía para posicionar a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el dictamen por el que se aprueba la solicitud de autorización para afectar y/o gravar como garantía o fuente de pago los ingresos propios del Organismo Descentralizado Sistema de Transporte Colectivo Metro, proveniente del aumento de la tarifa para el Programa para el Mejoramiento del Metro a través de un Fideicomiso Maestro Irrevocable y de Administración.

Por economía parlamentaria sólo haré mención de los puntos más relevantes del dictamen, por lo que solicito respetuosamente se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Con fecha 7 de diciembre de 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se emite resolución que determina el importe de la tarifa aplicable al Sistema de Transporte Colectivo mediante el cual se resolvió, entre otros asuntos, incrementar en dos pesos el costo de la tarifa cobrada por viaje en el Sistema de Transporte.

Con fecha 5 de julio de 2014 el Secretario de Gobierno del Distrito Federal envió a esta Soberanía oficio mediante el que solicitó autorización de conformidad con el Artículo 6º de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para afectar y/o gravar como garantía o fuente de pago los ingresos propios del Organismo Descentralizado Sistema de Transporte Colectivo Metro.

La Comisión de Gobierno de esta Asamblea turnó también la solicitud de merito a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a efecto de que se procediera a la elaboración del dictamen correspondiente.

El 12 de agosto del 2014 se reunió en sesión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para dictaminar la solicitud de autorización correspondiente y someterla a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea.

Contenido del asunto del acuerdo por el que se emite resolución que determina el importe de la tarifa aplicable al Sistema de Transporte Colectivo Metro, se derivó la puesta en marcha del Programa para el mejoramiento del Metro, que tiene como fin principal hacer uso de la totalidad de los ingresos presentes y futuros, provenientes del incremento de 2 pesos en la tarifa para atender los requerimientos de actualización, sustitución y mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas del Sistema de Transporte.

Por lo anterior y de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, el Sistema de Transporte Colectivo solicitó a la Asamblea Legislativa la autorización para afectar y/o gravar como garantía y/o fuente de pago los ingresos propios de este organismo descentralizado provenientes de dicho aumento, atendiendo a los principios de responsabilidad fiscal y presupuestaria, en apego a la normatividad vigente con el objetivo de priorizar y transparentar el uso de los recursos públicos que se utilizarán en el programa de mérito.

La afectación solicitada es para la constitución de un fideicomiso maestro irrevocable y de administración, que será empleado como garantía y/o fuente de pago y permitirá dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el acuerdo.

Una vez analizada la solicitud, la comisión dictaminadora emite los siguientes considerandos.

Que esta dictaminadora está consciente de que el programa para el mejoramiento del Metro es uno de los compromisos del Gobierno de la Ciudad de México en virtud del aumento de la tarifa a los usuarios por un monto de 2 pesos, respectivamente a la tarifa anterior.

Que conforme al acuerdo por el que se emite resolución que determina el importe de la tarifa aplicable al Sistema de Transporte Colectivo, el Sistema de Transporte Colectivo tiene obligación de realizar acciones para la constitución de un fideicomiso que administrará los 2 pesos adicionales generados por el ajuste de tarifa de 3 a 5 pesos.

Que del análisis de las acciones y proyectos enlistados en el acuerdo, las y los diputados integrantes de esta dictaminadora consideraron que el referente a garantizar la gratuidad del servicio a 500 mil personas diariamente, personas adultas mayores a partir de los 60 años, niñas y niños menores de 5 años se refiere a una acción afirmativa cuya vigencia data de ejercicios fiscales previos a la emisión del presente dictamen, por lo que la acción de referencia no debe considerarse con cargo al patrimonio del fideicomiso.

Que esta dictaminadora coincide con el Sistema de Transporte Colectivo Metro en que los proyectos comprometidos con la ciudadanía requieren montos importantes y que estos abarcan para su realización varios ejercicios fiscales, por lo que los recursos que se captarán por concepto de ajuste de tarifa no son suficientes en los primeros años para atender y remontar los rezagos existentes, por lo que cada año reporta en su contabilidad pérdidas de patrimonio, por depreciación de activos no revalorados, por mantenimiento y rehabilitación por un monto promedio de 5 mil millones de pesos.

Les pediría, compañeras y compañeros diputados, señora Presidenta, que pudieran poner atención y los compañeros que no son legisladores, que son los que más comentarios están realizando al interior de este Recinto, que pudieran guardar el orden.

LA C. PRESIDENTA.- Les solicito a todos los diputados y diputadas, por favor poner atención y a quienes no son legisladores, si podrían de hecho abandonar la sala o guardar silencio.

Gracias.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- Gracias, Presidenta.

Asimismo, coincidimos en que para recuperar la pérdida de patrimonio reportado en los últimos 10 años, se necesitan recursos superiores a 5 mil

millones de pesos, adicionales al presupuesto normal de cada año, de los cuales el fideicomiso aportará 2 mil 526 millones aproximadamente, siendo esta propuesta un mecanismo que potenciará los recursos con los que cuenta hoy el Sistema de Transporte Colectivo y permitirá esquemas mixtos de financiamiento de la mano con otros sectores para dar cumplimiento a los requerimientos que tiene el Sistema de Transporte Colectivo.

Que dichas acciones son indispensables para garantizar a los ciudadanos y a la población en general que transita por las mismas condiciones dignas y eficientes de movilidad.

Que el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas para que libremente se presenten proposiciones solventes a fin de asegurar al Distrito Federal las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Por tanto, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública resuelve:

Primero.- Se aprueba la solicitud de autorización para afectar como garantía o fuente de pago los ingresos propios del organismo descentralizado, Sistema de Transporte Colectivo Metro, provenientes del aumento de la tarifa para el programa para el mejoramiento del Metro.

Segundo.- La afectación solicitada es para la Constitución de un Fideicomiso Maestro Irrevocable y de Administración que será empleado como garantía y/o fuente de pago y permitirá dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el acuerdo por el que se emite resolución que determine el importe de la tarifa aplicable al Sistema de Transporte Colectivo, publicado en la Gaceta Oficial el 7 de diciembre de 2013.

Tercero.- La presente autorización será aplicable únicamente para las acciones comprendidas en el acuerdo referido en el resolutivo inmediato anterior y que se refiere a los proyectos publicados en la Gaceta Oficial en fecha 7 de diciembre de 2013.

Cuarto.- El Sistema de Transporte Colectivo Metro priorizará aquellas acciones comprendidas en el resolutivo tercero del presente dictamen, por lo cual se

iniciarán desde el primer año en que el Fideicomiso obtenga recursos y serán en el siguiente orden:

- 1.- La compra de 45 trenes nuevos para la Línea 1.
- 2.- Dar mantenimiento mayor a los 45 trenes de la Línea 2.
- 3.- Mejorar los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, y entre la modernización del sistema de tracción-frenado de 85 trenes que están en operación.
- 4.- Renivelación de las vías en la Línea A.
- 5.- Reparar 105 trenes que están fuera de servicio.
- 6.- Reincorporar 7 trenes férreos en la Línea A.
- 7.- Adquisición de 12 trenes más para la Línea 12 que se ampliará de Mixcoac a Observatorio.
- 8.- Renovar íntegramente la Línea 1 y remodelar sus estaciones.
- 9.- Modernizar el sistema de torniquetes y generalizar el uso de la tarjeta recargable en la red del Metro.
- 10.- Sustituir 50 escaleras eléctricas en diversas estaciones de la red del sistema.
- 11.- Comprar 3 mil 705 ventiladores para vagones y 258 compresores para mejorar los sistemas de frenado y de cierre de puertas de los trenes.
- 12.- Incorporar 1 mil 200 policías adicionales para fortalecer la seguridad del Metro evitando el comercio informal en sus instalaciones.
- 13.- Adquirir un nuevo sistema de radiocomunicación para trenes, estaciones y personal operativo para la seguridad de los usuarios.

En relación al numeral 6 del presente resolutivo, estos podrán ser considerados siempre y cuando no se contemplen dentro de los 105 trenes que están fuera de servicio. Para lo cual el Gobierno del Distrito Federal enviará a la Asamblea Legislativa a más tardar en 10 días hábiles después de publicado el presente dictamen la lista con número de modelo, carro y motriz del total de los 112 trenes a que se refieren los numerales 4 y 6 del mismo.

Para la atención de los compromisos establecidos en el acuerdo por el que se emite resolución que determina el importe de la tarifa aplicable al Sistema de Transporte Colectivo publicado el 7 de diciembre para beneficio de los usuarios del Metro, se han contratado los proyectos anteriormente identificados con los numerales 10, 11, 12 y 13, con otro tipo de financiamiento. Por lo tanto, no se utilizarán los recursos del Fideicomiso para dichos proyectos.

En el caso de que alguna de las acciones enunciadas en el resolutivo cuarto tuviera una fuente de financiamiento adicional al contemplado en el presente dictamen, los recursos del fideicomiso se dirigirán al siguiente proyecto de acuerdo al orden de prelación aprobado.

La acción identificada con el numeral 8 del presente resolutivo quedará sujeta expresamente a lo dispuesto en el considerando décimo del presente dictamen.

Quinto.- El contrato que celebra el Sistema de Transporte Colectivo Metro con la institución que fungirá como fiduciaria deberá contener una cláusula que establezca lo siguiente: El fideicomitente se obliga a publicar en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la constitución del fideicomiso objeto del presente contrato, las reglas de operación y funcionamiento del mismo, que incluirán al menos disposiciones relativas a los mecanismos de aprobación de recursos, integración de los órganos de gobierno y/o técnicos, transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. Estas reglas serán de observancia obligatoria para las partes.

No se podrá llevar a cabo alguna erogación con cargo a los recursos de este fideicomiso sin observar lo dispuesto en las referidas reglas de operación.

Transitorios:

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- La presente autorización entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Tercero.- El Fideicomiso maestro irrevocable y de terminación que constituye el Sistema de Transporte Colectivo Metro estará vigente hasta el cumplimiento de las acciones que comprenden el Programa para el Mejoramiento del Metro publicado el 7 de diciembre de 2013.

Cuarto.- El Sistema de Transporte Colectivo Metro deberá informar trimestralmente a esta Asamblea el avance y la realización de las acciones que comprenden el Programa para el Mejoramiento del Metro y mensualmente en su página de Internet los estados de cuenta del Fideicomiso Maestro Irrevocable, así como la totalidad de los contratos y procedimientos de adjudicación mediante el cual se contrató cada proyecto y su evolución presupuestal.

Quinto.- Para el caso de aquellas acciones referidas en el resolutivo cuarto del presente dictamen que configuren uno de los supuestos señalados en el artículo 6° de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, el Jefe de Gobierno deberá enviar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la solicitud correspondiente para aprobar el dictamen en un plazo de 30 días contados a partir de la presentación de la mencionada solicitud.

Quiero en esta oportunidad agradecer también a todas y todos los compañeros legisladores de los grupos parlamentarios representados en esta Legislatura porque a través del diálogo, a través de la discusión, a través del intercambio de ideas se ha llegado a este dictamen, a este momento en donde exista también transparencia y rendición de cuentas.

Quiero hacer también un especial señalamiento a la participación de los trabajadores del Sindicato del Metro que participaron con sus ideas y sus propuestas también para identificar cuáles eran los componentes inmediatos para los que habrá de destinar los recursos correspondientes.

En ello baso también esta propuesta justo para darles a todas y a todos un agradecimiento a nombre de la Presidenta de la Comisión de Presupuesto, la diputada Esthela Damián.

Por lo anteriormente, compañeras y compañeros diputados, solicito su voto aprobatorio para el presente dictamen.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Andrés Sánchez Miranda, hasta por 10 minutos, que ya se anotó, y Cuauhtémoc Velasco hasta por 10 minutos, por favor.

Adelante, diputado Andrés Sánchez Miranda.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Gracias, diputada Presidenta, buenas tardes. Con su venia.

Compañeros diputados:

El día de hoy estamos contribuyendo a saldar una deuda que tenía la Ciudad pendiente con los usuarios del Sistema Colectivo Metro. Fue desde diciembre cuando se encuestó sobre cuáles eran los servicios que se tenían que mejorar y hoy, 8 meses después, estamos aquí para saldar esa deuda. Lo hacemos mediante la aprobación de un instrumento por el cual el metro podrá administrar este incremento que pasó de los 3 pesos a los 5, y es un aumento sustancial, de más de dos terceras partes y que los ciudadanos merecen saber en qué se va a gastar cada peso que será ingresado a este fideicomiso.

Deben saber que estos 2 pesos adicionales y que representan cerca de 2 mil 500 millones de pesos al año para el Metro, no se gastarán en más gasto corriente, no se gastarán en más burocracia ni en más gasto ocioso, sino que serán dirigidos para mejorar de fondo el servicio proveído por el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

En Acción Nacional reconocemos antes que nada, que fue necesario revisar la forma en la que se ingresan los recursos al sistema. Debemos también reconocer que el servicio se tiene que mejorar en calidad y que se tiene que evaluar también la seguridad que se presta al interior de las estaciones, sobre todo por este gran retraso que se da a raíz de un abandono de más de 15 años de la infraestructura y de la poca inversión que se ha dado al Sistema.

Por esta razón la urgencia y necesidad de realizar este aumento en la tarifa tan poco popular y tan poco gradual, pues obedece a que no se construyó ni un centímetro de metro en el sexenio que se caracterizó por las políticas más populistas durante 2000 a 2006, ese sexenio que nos dejó una herencia que el incremento en la tarifa del metro puede darse de manera discrecional y poco transparente, estos ingresos adicionales que se dieron al ingresar esos 50 centavos adicionales en aquella época, la Asamblea en aquel momento no

fiscalizó ni un peso de lo que se ingresó, no hubo una mejora sustancial en el servicio y eso es lo que tenemos que evitar el día de hoy, que esa herencia oscura, poco transparente y populista no se repita con este aumento que ahora fue de 66%.

Estos gobiernos anteriores deben reconocer que nunca se miró hacia la modernización del sistema, nunca se miró hacia su ampliación. Estas gestiones prefirieron mantener un alto subsidio y hacer como que no pasaba absolutamente nada en el servicio.

En congruencia debemos y es nuestra responsabilidad como diputados revisar y tomar medidas con respecto al servicio del Transporte Colectivo Metro. Este aumento si bien pudo haber sido paulatino en la tarifa, representó un grave golpe a los bolsillos de los usuarios, pues este aumento merma su ingreso disponible y siendo contrario a la postura actual del Gobierno que busca pugnar por un salario mínimo digno y cuando por otro lado se lleva a cabo un aumento discrecional, abrupto y de la noche a la mañana.

Por esa razón durante la discusión de este Fideicomiso Acción Nacional no permitió que se diera un manejo irresponsable de esos ingresos y propuso un Fideicomiso que se manejara de manera transparente y sobre todo de manera ordenada mediante reglas de operación, mediante mecanismos de aprobación de recursos a través de esta Asamblea y mediante la integración de órganos técnicos y de gobierno.

Otra aportación de Acción Nacional a la integración de este Fideicomiso es que este mismo órgano del que les hablo de gobierno técnico, deberá también incorporar a diputados de las Comisiones de Movilidad, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

En Acción Nacional no dimos un cheque en blanco. No dimos un cheque en blanco que diera el mismo resultado raquítico que se dio en el incremento de la tarifa en administraciones anteriores. Todavía quedan temas pendientes. Queda pendiente volver a echar a andar la Línea 12, queda pendiente mejorar la seguridad pública en las estaciones, queda pendiente aumentar el número de líneas en nuestra ciudad y por eso debemos decir que ya no hay pretextos por parte del Ejecutivo para no dar un servicio de calidad a los ciudadanos.

Con esta aprobación del Fideicomiso ya no aceptaremos ningún pretexto para que el servicio no esté a la altura de la expectativa de esta gran Ciudad.

Acción Nacional estará acompañando el plan de acciones que fue propuesto por el Gobierno de la Ciudad y esperamos ahora resultados en el corto plazo, esperamos que en el lapso de los 30 días que en este Fideicomiso tengamos reglas de operación, esperamos que antes de que recibamos el paquete presupuestal de la Ciudad podamos ver a la cara a los ciudadanos y decirles que esta nueva Ley de Ingresos 2015 que ya también va a incorporar lo ingresado por este Fideicomiso y nuestro Presupuesto de Egresos que va también reflejar lo que se va a gastar el próximo año, realmente ya tiene un resultado tangible para la ciudadanía.

No toleramos respuestas ni resultados parciales. Sólo se puede justificar un aumento del 66 por ciento si se refleja un incremento en la calidad del servicio de un número similar. Vigilaremos la transparencia y la rendición de cuentas a la que se han comprometido tanto el Director del Metro como el Secretario de Finanzas. Vigilaremos que no sea letra muerta, que realmente tengamos informes por Internet de manera trimestral, vigilaremos que no sea letra muerta que la rendición de cuentas sea algo metódico y de todos los días en el Fideicomiso del Metro.

No quiero concluir sin reconocer la sensibilidad y la ayuda y el trabajo de todos los integrantes de la Comisión de Presupuesto encabezados por la diputada Esthela Damián, no quiero tampoco concluir sin atender la sensibilidad política de la Comisión de Gobierno encabezada por el diputado Granados, porque este instrumento legislativo que estamos aportando el día de hoy como ciudad, como Asamblea, sin duda será un referente no únicamente de transparencia, sino que podemos realmente entender cuando un Fideicomiso está atado a un ingreso para resultados tangibles, observables y de corto plazo, esta Ciudad va a ganar, esta Ciudad va a crecer y esta Ciudad será más competitiva.

Muchas gracias diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Velasco, de Movimiento Ciudadano, hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- Es del dominio público y del dominio de todos ustedes, que nosotros hemos venido señalando de manera muy firme y en forma constante los problemas de mantenimiento que se han dado en el Metro.

A raíz del cierre parcial de la Línea 12, hicimos una serie de señalamientos, mostrando el déficit de mantenimiento que se dieron en esta línea y que contribuyeron en forma significativa a su cierre parcial.

Después de señalarlo, también hemos mostrado que no siempre se le ha dado al mantenimiento en la actual gestión del Metro la prioridad que merece y cuando digo la prioridad que merece, tenemos que ser muy conscientes que este medio de transporte tan importante para la ciudad de México está bastante deteriorado.

Antenoche tuvimos la oportunidad de que los trabajadores del Metro a través de su dirigente el diputado Fernando Espino, nos hiciera una presentación de las condiciones que guarda el Metro, y quiero decirles que son condiciones realmente preocupantes y que en muchos casos pueden inclusive comprometer la seguridad de los mismos usuarios.

Esto que estoy señalando no es alarmismo, es una realidad que se vive cotidianamente y de la cual esta Asamblea tiene qué ser muy consciente porque somos corresponsables de lo que no se haga o deje de hacerse. Tenemos que estar muy vigilantes de qué es lo que ocurre con el Metro.

Por eso nosotros señalamos que no se valía que se estuvieran remodelando estaciones del metro y gastando recursos muy considerables que en estos meses y no destinar esos recursos a darle mantenimiento al Metro de la ciudad.

Nosotros hemos documentado entre el 22 de junio y el 18 de julio incidentes que ha llevado a que la gente tenga que ser desalojada del Metro, en la Línea 7, en la línea 5, en la Línea 3, otra vez en la Línea 5, en la Línea A y otra vez en la Línea 7.

Ahora que se comenzó la discusión sobre la forma en que deberían de aplicarse los recursos de este fideicomiso, nosotros señalamos con toda claridad y destaque que no obviamente no fuimos los únicos, porque se dio toda

una convergencia de opiniones en el mismo sentido para subrayar que estos recursos deberían realmente destinarse a mejorar el servicio y no a hacer contratos con las compañías francesas que es ostensible que haya esa debilidad ahora en la Dirección del Metro, que debía de haber una asignación que fuera eficiente, que fuera eficaz, que fuera óptima y que se tradujera en beneficios tangibles para los usuarios, porque está en juego su bienestar y está en juego su seguridad y con eso, compañeras y compañeros diputados, no podemos jugar.

Por eso también nosotros al momento de discutir las prioridades que deberían asignarse a estos recursos y destaco la apertura tanto de la Presidencia de la Comisión de Gobierno como de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto para discutir todo esto, nosotros por eso insistimos y subrayamos que era importante que se tomaran en cuenta otros criterios y suscribimos lo que el compañero Fernando Espino propuso, de cómo deberían de asignarse estos recursos, es decir, rehabilitar y modernizar la Línea 1, vías, equipos e instalaciones electrónicas; renivelar las vías de la Línea A, mantenimiento mayor a 45 trenes NM02 que circulan en Línea 2 en los Sistema de Transporte Colectivo y con mano de obra de los trabajadores del Metro. Esto es muy importante porque se está subaprovechando la mano de obra disponible en el Metro y se están encareciendo no solamente los servicios al hacer contrataciones redundantes e innecesarias y además se está perdiendo la oportunidad de hacer ahorros considerables y de obtener resultados a más corto plazo.

Rehabilitación de 105 trenes detenidos por falta de refacciones. Es impresionante en esta presentación que nos hicieron cómo hacen falta refacciones en todas las líneas y en todos los ámbitos que tienen que ver con el Metro.

Modernización del sistema tracción-frenado por antigüedad y obsolescencia en 85 trenes que se encuentran operando en las Líneas 4, 5, 6 y B. Es increíble que haya problemas serios con todo lo que tiene que ver con el frenado en un medio de transporte que transporta a millones de gentes.

Adquisición de 3 mil 705 ventiladores para salón de pasajeros y 258 compresores para mejorar los sistemas de frenado y cierre de puertas y modernizar los sistemas de torniquete.

Esta discusión que logró avanzar, se tuvieron resultados importantes, obviamente no se logró todo, pero quisiera nada más dar un ejemplo para mostrar la importancia de la aplicación de estos recursos y la decisión que se está adoptando.

Por ejemplo, nosotros hemos dicho en el desplegado que hemos estado circulando que desde hace más de 3 meses en horas pico hay una saturación peligrosa en los andenes de la Terminal Pantitlán, eso derivado de la falta de trenes disponibles por falta de mantenimiento. Seguramente ustedes habrán visto las fotos en la prensa, es realmente impresionante la cantidad de la gente que en horas pico está, llega a esta estación, y cómo tiene que esperar mucho tiempo para que finalmente llegue un Metro que pueda abordar, pero mientras tanto la aglomeración es francamente pasmosa y es francamente indignante.

Por eso hubiera sido muy importante que se le diera prioridad a la Línea A y que no se le mandara al punto número 2 para renivelar las vías de la Línea A, perdón, que no se le mandara al punto número 4, renivelación de las vías en la Línea A, y al 6, reincorporar 7 trenes férreos en la Línea A.

Esto es una muestra de la importancia que tiene que estos recursos se apliquen y se apliquen bien, para mejorar el servicio y que estas gentes, por ejemplo los miles y miles de usuarios, no tengan que esperar demasiado tiempo, excesivo tiempo, para poder trasladarse.

Es por eso que me ha parecido muy importante señalar que considerando la apertura tanto de la Presidencia de la Comisión de Gobierno como de la Presidencia y los integrantes de la Comisión de Presupuesto, nosotros vamos a votar a favor, la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano va a votar a favor.

Es muy importante que seamos conscientes de lo que ocurre en el Metro y que no cejemos en señalar que se requiere más presupuesto y se requieren más acciones de apoyo para darle mantenimiento al Metro y para mejorar el servicio en favor de todos los usuarios.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos para razonar su voto el diputado Fernando Mercado Guaida, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias, Presidenta. No nos tomaremos tanto tiempo.

Quiero en primer lugar reconocer a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Presupuesto por haber sido sensibles y recibir a uno de los grupos que más tienen qué ver y más tienen qué decir al respecto de este fideicomiso, que son los trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

A partir de esa reunión se evidenciaron muchos de los temas, que si bien algunos de manera diagonal están considerados en las prioridades de este dictamen, no representan, y queremos ser muy claros a partir de las reuniones de trabajo que tuvimos, ayer también lo dijimos y lo dijimos en voz alta, en el esquema de prioridades no están representados los temas más sensibles y más urgentes que tienen que ser atendidos por este fideicomiso.

Lo dijimos y lo volvemos a decir hoy delante de todos, la nivelación de la Línea A no sólo es urgente sino es un tema que puede representar en el mediano plazo otro escándalo similar al que tenemos hoy en la Línea 12. La negligencia de quien hoy dirige el Sistema de Transporte Metro está dejando un espacio sobre el cual en cualquier momento podemos o tener una tragedia u otro paro forzoso, como el que ya vivimos en el caso de la flamante Línea Dorada.

Esto es importante decirlo porque en las discusiones del día de ayer lo platicábamos con los demás diputados, este tema no puede esperar a que otros asuntos que también son importantes, en los cuales el PRI también coincide, como la adquisición de trenes, como la reparación de los 105 trenes que están en desuso, éste es un tema prioritario que tiene que ser atendido a la brevedad.

También queremos decir que las cuentas no nos quedan claras. Logramos ayer en el dictamen hacer algunas modificaciones sobre un tema que no es claro, el Sistema de Transporte Colectivo nos entrega un informe en el cual dice que del parque total de trenes 105 se encuentran fuera de circulación por necesidad de

mantenimiento, por otro lado nos suman otro 7 en otro de los puntos de estas prioridades.

La misma información nos dice que esos 105 contienen esos 7 y se está repitiendo. ¿Qué queremos decir con eso? Que no va a ser la Asamblea y no va ser gracias al grupo parlamentario del PRI cómplice de un doble gasto, de una simulación y de un afán de compra por el Director del Sistema de Transporte Colectivo.

Logramos ayer especificar y tiene 15 días el Director del Metro para enviarnos toda esta información a esta Soberanía sobre el estado y sobre la información de estos 7 trenes férreos que ya están contenidos en los 105 que nos presentó previamente.

También el grupo parlamentario pugnó y consiguió que esto que originalmente se presentaba en el dictamen, donde de manera inédita íbamos a hacer una asignación al Metro de París, sin licitación, sin ningún tipo de concurso previo, para que se encargara de las reparaciones de las estaciones, esto gracias al trabajo del grupo parlamentario y de otras fuerzas políticas ya no se considera en el dictamen, tema también fundamental.

Quiero decir que hay muchas otras necesidades a partir de estas pláticas que hemos tenido con los trabajadores del Metro, pero también conociendo lo que los usuarios demandan, que hay otros temas que no están considerados en estas prioridades, que también tendremos qué buscar que en el presupuesto 2015 sean atendidas.

Se ha atendido una gran parte a través de este fideicomiso, pero no es suficiente. El descuido en el que se encuentra el Sistema de Transporte Colectivo, la necesidad de herramientas y equipos para que los trabajadores le den el mantenimiento cotidiano, en el día a día a estos trenes, a estas instalaciones, a estas vías y a sus estaciones es algo que no puede esperar más.

Aprovechamos este momento en la tribuna para pedir el apoyo y solidaridad de todas las fuerzas políticas para que en la discusión presupuestal 2015 estos asuntos que aún quedan pendientes sean atendidos de manera cabal.

Sin embargo, este proceso nos ha permitido transparentar este fideicomiso, permitir que en todo caso sea la Asamblea quien defina las prioridades y la forma de ejecución de estos proyectos con órganos de gobierno y órganos técnicos que permita no sólo la transparencia sino además la rendición de cuentas clara sobre esta cantidad tan importante de recursos.

Sin embargo, todavía falta mucho en cuanto a información, no sabemos cuánto se ha recabado, cuánto tiene hoy para asignarse al fideicomiso el Sistema de Transporte, cuáles son las expectativas para los próximos años, qué otras prioridades están quedando fuera, etcétera.

Este es el primer paso de una agenda que seguiremos trabajando de manera muy activa en lo que resta de esta Legislatura y donde esperamos que todas las fuerzas políticas sean sensibles y se sumen. Por ello muchas gracias.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos la diputada Ariadna Montiel Reyes, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Primero que nada hay qué decir que cuando se definió el tema del aumento de tarifa en el mes de diciembre de 2013, se planteó de origen por parte del Gobierno de la Ciudad la creación de un fideicomiso que permitiera diferenciar el destino de los recursos que a través de los ciudadanos se obtendrían para las mejoras en el Metro.

Derivado de ello la Asamblea Legislativa decidió que en su presupuesto 2014 se contemplara, en el primer semestre hay qué decirlo, que vamos tarde, pero hay que hacerlo, por eso la necesidad imperante de hacerlo de esta manera en un periodo extraordinario, se decidió en el presupuesto la constitución de este fideicomiso para que pudiéramos tener claridad, certeza y transparencia del uso de los recursos que no son otros que la aportación de los ciudadanos para la mejora del Metro y hay que decirlo con toda claridad. De ahí que la responsabilidad de los diputados para la revisión puntual del ejercicio de este recurso debe ser de la mayor importancia.

Si bien la mayor parte de la recaudación viene del tema de los impuestos, particularmente en este tema.

Diputada Presidenta, le puedo pedir que si puede llamar.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, diputados, por favor vamos a poner atención a la oradora. Les pido por favor a quienes no son diputados y están en la sala guarden silencio, por favor. Continúe.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Gracias, diputada Presidenta.

De tal manera que comentábamos que hay que ser muy claros que este recurso es el que está aportando el ciudadano para la mejora del Metro. Derivado de ello, nosotros como representantes populares tenemos que hacer una vigilancia y una revisión puntual del ejercicio de estos recursos.

El planteamiento que nosotros hicimos respecto al dictamen tuvo que ver con algo muy importante que es qué proyectos se harían primero y qué proyectos ser harían después, entendiendo que todos los proyectos son prioritarios, que tienen viabilidad técnica, viabilidad financiera y operativa y por lo tanto nosotros consideramos que la operación de más trenes bajo diversos esquemas era la mejor decisión que podía tomar este Pleno.

Derivado de ello propusimos y reconocemos a las fuerzas políticas representadas aquí en la Asamblea Legislativa que se haya apoyado con algunas observaciones la propuesta inicial sobre el orden y la prioridad de los proyectos, todo lo que tiene que ver con trenes, entre más rápido pase un tren la persona espera menos en la estación y menos requerimos remodelar las estaciones.

Nosotros sí queremos dejar claro que en una propuesta de dictamen primera se ponía ese tema en prioridad, lo cual nosotros dijimos que tendría que ser la compra de los trenes; el remozamiento de los espacios no deja de ser importante, pero es más importante que los trenes pasen, pasen rápido, que el intervalo y la frecuencia de paso del transporte sea mucho más eficiente para los usuarios.

También derivado de la información que obtuvimos del Sistema de Transporte Colectivo, pudimos conocer que 4 proyectos tendrían ya contrato desde el 2013, desde el mismo diciembre de 2013 en el que fue hecho el aumento de la tarifa y que esos proyectos tendrían ya una suficiencia presupuestal y que no tendrían que ser pagados con los recursos del fideicomiso.

Para nosotros este tema fue importante en aras de la transparencia que se requiere para la operación, insisto, de la aportación del ciudadano a estos proyectos y con esa responsabilidad los diputados de esta Asamblea Legislativa tendríamos qué estar informándole al ciudadano en qué carácter quedó la ponderación de los proyectos que hoy están siendo aprobados.

Por otro lado, también reconocemos por parte del Gobierno de la Ciudad que originalmente se plantea que pudiéramos aprobar todos los proyectos en un origen en este dictamen, pudiéramos cumplir el Artículo 6º de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y no tuviéramos un régimen de excepción en el Metro que pudiéramos aprobar los proyectos sin tener a fondo el conocimiento de los modelos financieros y derivado de ello, insisto, hemos de reconocer que el Gobierno de la Ciudad fue sensible y en cada proyecto que tenga qué ver con la realización de un PPS, tendría que pasar por esta Asamblea Legislativa.

Nuevamente cada uno de los proyectos como lo hace el Jefe de Gobierno en todos y cada uno de los proyectos que él plantee y que se puedan realizar bajo este mecanismo.

De tal manera que eso nos permitirá darle transparencia, dar una revisión profunda que no podíamos dar en este dictamen porque necesitábamos tener todo el modelo financiero de cada uno de los proyectos para poder aceptar o rechazar en su caso las propuestas.

Me parece también que la aportación de Acción Nacional respecto que estos proyectos lleguen en el mes de noviembre, es plausible porque necesitamos hacerle con urgencia.

Se ha dicho en los medios de comunicación que no se ha podido ejercer el recurso porque el Fideicomiso no se había constituido, pero se han podido hacer acciones por parte del gobierno, realizar acciones como los cuatro proyecto que ya dijimos en los que se sí etiquetó recurso de otro origen que ha

permitido avanzar en la meta de los compromisos que el gobierno se planteó en la encuesta realizada por parte del Sistema de Transporte Colectivo y que fue publicado el 7 de diciembre de 2013 en su Gaceta.

Derivado de ello consideramos que la aprobación de este dictamen le permite al ciudadano que sus recursos sean empleados en proyectos que le beneficien directamente como es la adquisición de los trenes de la Línea 1, el mantenimiento de la Línea 2, la reparación de 105 trenes, incluyendo los trenes férreos y el sistema de tracción frenado, que además que va para las diversas líneas que en su conjunto nos parece que atiende, si no en su totalidad, pero intenta con esos recursos priorizar y atender de manera integral las necesidades más urgentes del Sistema de Transporte Colectivo.

Estaremos dando seguimiento, hay una conformación de un comité técnico de este Fideicomiso en donde participará la Asamblea, pero independientemente de quienes participen ahí como diputados Presidentes de las Comisiones, todos deberemos estar atentos de cómo este recurso se vaya ejerciendo, insisto, porque son recursos que está aportando el ciudadano y que además también hay que decirlo esperamos y seguramente así será, el Gobierno de la Ciudad seguirá invirtiendo de manera importante, recursos de manera importante en la infraestructura y en el sistema en general del Metro, que es el eje articulador del transporte en la Ciudad y derivado de ello reconocemos que este dictamen cumple las condiciones para ser aprobado porque tiene toda la parte de transparencia, hemos acotado la revisión por parte de la Asamblea para realmente realizar nuestra labor de representar al ciudadano ante las autoridades pertinentes.

Muchas gracias diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputada. Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger en un solo acto la votación en lo particular y en lo general del dictamen de referencia. Se solicita a las y los diputados mencionar su nombre así como el sentido de su voto, iniciando de derecha a izquierda:

(Votación Nominal)

Genaro Cervantes, por el bien de la Ciudad, a favor.

Polimnia Romana, a favor.

Candia, a favor.

Arturo Santana, en pro.

Antonio Padierna, a favor.

Rocío Sánchez, a favor.

Cuauhtémoc Velasco, a favor.

Rosalío Alfredo Pineda, a favor.

Con mucho gusto y con mucho orgullo, a favor, Bertha Alicia Cardona.

Claudia Cortés, a favor.

Ana Julia Hernández, a favor.

Alejandro Robles, a favor.

Vera, a favor.

Edgar Borja, a favor.

Granados, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Angelina Hernández Solís, a favor.

Montiel Reyes, a favor.

Von Roehrich, a favor.

Döring, a favor.

Téllez, a favor.

Taboada, en pro.

Lobo, a favor.

Gómez del Campo, a favor.

Olivia Garza, a favor.

Orlando Anaya, a favor.

Andrés Sánchez, a favor.

Alejandro Ojeda, a favor.

Llerenas, a favor.

Escamilla, a favor.

Ballesteros, a favor.

Madruga, a favor.

García Ayala, a favor.

Gabriel Godínez, a favor.

Anguiano, a favor.

Diego Martínez, a favor.

Jorge Zepeda, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Mercado Guaida, a favor.

Jaime Ochoa, a favor.

Tonatiuh González, a favor.

Alberto Cinta, a favor.

Sesma, a favor.

Héctor Hugo Hernández, a favor.

EL C. SECRETARIO.- La mesa Directiva se procede a tomar su votación.

Lucila Estela, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Ernestina Godoy, a favor.

Oscar Moguel, aprueba.

Eduardo Santillán, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado?

Mirón, a favor.

EL C. SECRETARIO.- El resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se aprueba la solicitud de autorización para afectar o gravar como garantía o fuente de pago los ingresos propios del organismo descentralizado Sistema de Transporte Colectivo Metro, provenientes del aumento de la tarifa para el programa para el mejoramiento del Metro a través de un fideicomiso maestro irrevocable de administración.

Remítase al Jefe de Gobierno del Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, remítase al Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro para su cumplimentación.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Se informa que no hay asuntos en cartera, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias. Diputados, se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

Ciudadanos legisladores y legisladoras:

El día de hoy 13 de agosto del 2014, siendo las 11:51 horas, se declaran solemnemente clausurados los trabajos correspondientes al Quinto Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión.

